

14 SEP 2011

EXENTO

VISTOS:

- Memorándum N° 48, de fecha 31 de Agosto de 2011, que solicita aprobar programa denominado "Actividades preventivas comunitarias de salud a través de acciones propias de salud y capacitaciones".
- Memorándum N° 817, de fecha 06 de Septiembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 16299, de fecha 07 de Septiembre de 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**ACTIVIDADES PREVENTIVAS COMUNITARIAS DE SALUD A TRAVÉS DE ACCIONES PROPIAS DE SALUD Y CAPACITACIONES**", en lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Actividades Preventivas Comunitarias de Salud a través de acciones propias de salud y capacitaciones.
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica - Dideco - Programa Emergencia.
1.3.- LUGAR	: Arica - Toda la Ciudad
1.4.- FECHA	: Septiembre - Diciembre 2011
1.5.- CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.- COBERTURA	: Toda la comunidad en actividades preventivas de salud a nivel técnico.
1.7.- PROGRAMA	: EMERGENCIA - DIDECO - SEPTIEMBRE 2011
II.- FUNDAMENTOS	: Se trata de efectuar reuniones, aplicaciones técnicas, relacionadas con enfermería a nivel básico (técnico). Capacitaciones con fines preventivos, para que la comunidad se prepare ante eventos catastróficos y pueda tomar primeros auxilios.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Colaborar en la capacitación y aprendizaje de los pobladores en técnicas sanitarias básicas.
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	: Capacitar y enseñar aplicaciones en salud básicas con fines de capacitación y aprender a actuar.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Director Dirección Desarrollo Comunitario - Programa Emergencia - Funcionarios - Vecinos y Comunidad <p>- Contratación de servicios de capacitación de: Ida Rebeca Reinaldos Domínguez, RUT 08.851.809-8, Técnico en Enfermería a nivel superior, para efectuar capacitaciones preventivas ante eventos catastróficos.</p> <p>Honorarios Jornada de Capacitación con una duración de 04 meses \$ 250.000 (Septiembre a Diciembre de 2011).</p> <p>Requerimientos Valor del Programa: \$ 1.000.000.-</p>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en el clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente imputación.

IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	AREA GESTION	VALOR
Contratación de servicios de capacitación de: Ida Rebeca Reinaldos Domínguez, RUT N° 08.851.809-8, Técnico en Enfermería a nivel superior	24.01.001	Fondos de Emergencia	A.G. N° 4 Programas Sociales.	\$ 250.000 mensuales (Septiembre a Diciembre de 2011) Total \$ 1.000.000.-
TOTAL \$				1.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/bcm.-